

San Ignacio Guazú – Misiones, 11 de Diciembre del 2.025.

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay.

REF: Nota de Contestación. -

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a la observación realizada a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional 25/2.025 Reparaciones Varias de un Bloque de tres aulas con galerías y techo de tejas – ID N° 474.074**. Al Respecto fueron subsanadas las observaciones recibidas.

Punto 1: Se observa en el Dictamen, Resolución y demás documentos remitidos, que el monto que la Convocante pretende ampliar es inconsistente con el cálculo realizado conforme al porcentaje establecido por ella misma. Se le indica que el resultado del cálculo debe respetar dicho porcentaje y evitar cualquier tipo de redondeo.

En relación los porcentajes utilizados por la convocante es por el hecho se no transgredir las leyes vigentes más aun el Art 67 de la Ley 7021.

Ahora en Relación al Dictamen del Fiscal de obras (utilizo 5 números después de la coma) y del Administrador de contrato (utilizo 2 números después de la coma) existe una leve diferencia porcentual en los decimales cosa que no hace variar el monto total a ampliar en guaraníes. Pero teniendo en cuenta la observación se realizará una rectificación del Dictamen del Administrador.

Documento	Monto
Resolución 8989/2025	28.295.200 Gs
Dictamen Administrador 01	28.295.200 Gs
Informe de la fiscalización	28.295.200 Gs
Dictamen del auditor	28.295.200 Gs
Contrato de adenda 1	28.295.200 Gs

Como se puede observar en ninguno de los documentos tuvo variación ni inconsistencia en relación al monto total en guaraníes a ampliar.

Punto 2: Se observa que la convocante no cuenta con la autorización del MEC, con relación a lo que se pretende ampliar.

Al respecto se remite la Autorización del MEC del adicional.

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted.

Atte.-



Ing. Con. Francisco Rodríguez
 Director U.O.C.
 Municipalidad San Ignacio Misiones